

## CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
25710/2023	La Junta de Gobierno Local	27/06/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**CONTRATACIÓN - ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 25710/2023 REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DE ADULTOS EXCEPTO ACTIVIDADES ACUÁTICAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

**14. CONTRATACIÓN (ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 25710/2023 REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DE ADULTOS EXCEPTO ACTIVIDADES ACUÁTICAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA).**

Se da cuenta del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en el día 7 de diciembre de 2023, por el cual se iniciaba el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de impartición de escuelas deportivas y cursos de adultos excepto actividades acuáticas del Ayuntamiento de Puertollano, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

El 23 de mayo de 2024, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

*“1º. Aprobar la insuficiencia de medios técnicos o personales propios, así como la no división en lotes, según informe emitido por el Gerente del Patronato Municipal de Deportes, de fecha 7 de diciembre de 2023.*

*2º. Aprobar el expediente instruido para la contratación POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA RELATIVO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DE ADULTOS EXCEPTO ACTIVIDADES ACUÁTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO, por importe de 529.525,04 euros/año, IVA incluido, ASÍ COMO LOS PPT Y PCAP (EXPTE. NÚM. 25710/2023)”.*



El presente contrato es publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, y en el DOUE al estar sujeto a regulación armonizada, finalizando el plazo de presentación de ofertas hasta el 08/07/2024.

Estando por tanto, en fase de presentación de ofertas, se detecta error en los pliegos que influyen en la legalidad de dicho procedimiento y que hacen referencia a los criterios de adjudicación, tales como:

- Por el CPV asignado a este tipo de contrato 92600000.

-Servicios deportivos, se encuentran incluidos dentro del Anexo IV de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante) y por lo tanto en aplicación del art. 145, apartados 1, 3.g y 4 deben tenerse en cuenta un mínimo de 51% de criterios cualitativos; habiéndose puesto en los pliegos existentes un 70% de ponderación al criterio del precio.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4130 de 21 de junio de 2024.

## RESOLUCIÓN

Enterada la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

**1º.** Anular la licitación referente a la PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS Y CURSOS DE ADULTOS EXCEPTO ACTIVIDADES ACUÁTICAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (EXP. 25710/2023).

**2º.** Autorizar el inicio de un nuevo expediente de contratación con la finalidad de corregir los errores detectados.

**3º.** Notificar el presente acuerdo a la Unidad de Patrimonio y Contratación, Intervención Municipal de Fondos, Tesorería y Deportes, así como al resto de departamentos intervinientes en la presente contratación.

**4º.** Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Estado y en el DOUE.

En Puertollano, a fecha de la firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

